



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

9188

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de septiembre de 2026 por el cual se nombra a la persona titular de la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Salud Pública de las Illes Balears

El *Boletín Oficial de las Illes Balears*, n.º 23, de 21 de febrero de 2023, publicó el Decreto 7/2023, de 20 de febrero, por el cual se aprueban los Estatutos de la Agencia de Salud Pública de las Illes Balears.

La Agencia de Salud Pública de las Illes Balears, de acuerdo con el artículo 1 de este Decreto, se configura como un organismo autónomo, para el desarrollo y la ejecución de las competencias de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de salud pública, con personalidad jurídica propia, autonomía financiera y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus finalidades.

De acuerdo con el artículo 14 de dicho decreto 7/2023, de 20 de febrero, el director ejecutivo de la Agencia asume la dirección y la gestión ordinaria, de acuerdo con los criterios de actuación que fija el Consejo Rector.

También dispone dicho artículo que “*El Gobierno nombra y separa al director ejecutivo a propuesta del consejero competente en materia de salud, habiendo oído el Consejo Rector, en los términos que prevé el artículo 21 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.*”

Por su parte, el artículo 12.f del Decreto 7/2023, de 20 de febrero, dispone que el Consejo Rector de la Agencia tiene como una de sus funciones la de “*f. Elevar a la persona titular de la consejería competente en materia de salud la propuesta de una terna de candidatos para la dirección ejecutiva.*”

En su sesión del pasado día 31 de agosto de 2026, el Consejo Rector, elevó a la consejera de Salud, una propuesta de tres posibles candidatos a ocupar la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Salud Pública de las Illes Balears.

Es por lo cual que, analizados los evidentes méritos que concurren en cada uno de los tres candidatos propuestos por el Consejo Rector para ocupar el cargo — el señor Alberto Anguera Puigserver, el señor Guillem Artigues Vives y el señor Amadeo Vázquez Massot — el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Salud, en la sesión de 11 de septiembre de 2026, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Primero. Nombrar al señor Alberto Anguera Puigserver, como director ejecutivo de la Agencia de Salud Pública de las Illes Balears.

Segundo. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, fecha a partir de la cual surgirá efectos este nombramiento.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (11 de septiembre de 2026)

La secretaria del Consejo de Gobierno

Antònia Maria Estarellas Torrens

La presidenta

Margarita Prohens Rigo

